

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 29045/2015 mediante el cual la Dirección del *Gymnasium* de la UNT, mediante Resolución Interna N° 249/2019 solicita designación de la Profesora PATRICIA EUGENIA MORENO en 03 (tres) horas cátedra de la asignatura "Francés" del Plan Fijo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 4 de la Resolución N° 1125/12 del HCS., y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 1125/2012 establece, en su Artículo 4°, que aquellos docentes que hayan accedido a horas cátedra y/o cargos por Concurso Público de Antecedentes y Oposición, podrán incrementar horas en la materia objeto del Concurso, en el nivel y hasta la fecha de vencimiento de la designación Rectoral correspondiente al Concurso.

Que las condiciones requeridas en el Artículo 4° son: que se trate de la misma materia y del mismo nivel que la materia objeto del Concurso, y que el incremento sea realizado teniendo en cuenta los criterios institucionales, evitándose concentración de horas en un mismo profesor.

Que un docente sólo puede acumular horas por un mismo Concurso con un tope de 15 (quince) horas cátedra.

Que la Profesora PATRICIA EUGENIA MORENO fue designada como Docente Regular en 06 (seis) horas cátedra de la asignatura "Francés" del Ciclo Preparatorio, mediante Resolución Rectoral N° 0985/2023, a partir del 21 de febrero de 2023 y por el término de 5 (cinco) años o antes si la Docente cumple con el requisito de los años de servicios que la Ley de Jubilaciones establece (N° 24016).

Que la Profesora PATRICIA EUGENIA MORENO está designada como docente interina en 03 (tres) horas cátedra de la asignatura "Francés" del Plan Fijo.

Que por lo tanto la situación de revista de la Profesora PATRICIA EUGENIA MORENO se encuentra encuadrada en el Artículo 4° de la Resolución N° 1125/2012, por cumplir los requisitos establecidos, por lo que corresponde incrementar la carga horaria.

Que a fojas 41 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria para el cubrir las presente horas.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales por Resolución N° 156/2022, solicita se designe a la Profesora PATRICIA EUGENIA MORENO, como Docente Regular en 03 (tres) horas cátedra de la asignatura "Francés" del Plan Fijo.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Profesora **PATRICIA EUGENIA MORENO**, D.N.I. N° 16.132.670, como Docente Regular en 03 (tres) horas cátedra de la asignatura "Francés" del Plan Fijo del *Gymnasium* de la UNT, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 21 de febrero de 2028 o antes si la Docente cumple con el requisito de los años de servicios que la Ley de Jubilaciones establece (N° 24016).

ARTÍCULO 2°.-La Dirección del *Gymnasium* de la UNT queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e

Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del *Gymnasium* de la UNT.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al *Gymnasium* de la UNT a sus efectos.

AG.

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

SISTEMA SUDOCU POR

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR DE LA UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA
ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 532 / 2023

Hoja de firmas